

Velocidad de los Servicios de Acceso a Internet

La información de velocidad de internet se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en el reglamento (UE) 2015/2120, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por el que se establecen las medidas en relación con el acceso a una red abierta y que modifica la Directiva 2002/22/CE.

Velocidad Anunciada			Velocidades					
*Mbps	Bajada	Subida	Bajada			Subida		
Fijo			MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA
5G/5G+	1600	200	-	-	1600	-	-	200
4G+	350	150	-	-	350	-	-	150
4G+	150	75	-	-	150	-	-	75
3G+	42	5,7	-	-	42	-	-	5,7
*Mbps	Bajada	Subida	Bajada			Subida		
Fijo			MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA
FIBRA 1G/1G	1.000	1.000	749,908	928,496	1.000	673,175	933,947	1.000
FIBRA 600/600	600	600	449,267	592,132	600	448,784	598,378	600
FIBRA 500/500	500	500	374,5	499,915	500	244,372	488,743	500
FIBRA 300/300	300	300	224,962	299,949	300	219,935	293,246	300
FIBRA 100/100	100	100	74,955	99,94	100	74,583	99,444	100

* En servicio móvil, la velocidad real depende de distintos factores como pueden ser las capacidades del terminal, la cobertura disponible, la situación de carga de la red o la ejecución de aplicaciones en segundo plano.

** Por su parte, en servicio fijo, la velocidad alcanzada puede verse impactada por el estado del cableado (fibra o par de cobre), la carga de la red, la distancia a la central (principal contribución en ADSL), las capacidades del dispositivo utilizado, la conexión establecida en el acceso a internet (cable o WiFi) o el uso de aplicaciones en segundo plano, entre otros. La velocidad de una conexión WiFi depende directamente del entorno en el que se encuentra el router (interferencias originadas por redes WiFi vecinas, obstáculos estructurales del inmueble, distancia al router, etc).



Velocidad de los Servicios de Acceso a Internet

La información de velocidad de internet se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en el reglamento (UE) 2015/2120, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por el que se establecen las medidas en relación con el acceso a una red abierta y que modifica la Directiva 2002/22/CE.

*Mbps	Bajada	Subida	Bajada			Subida		
Fijo HFC			MÍNIMA	DISPONIBLE	MÁXIMA	MÍNIMA	DISPONIBLE	MÁXIMA
HFC 600 60	600	60	0,8	600	600	0,8	60	60
HFC 500 50	500	50	0,8	500	500	0,8	50	50
HFC 300 30	300	30	0,8	300	300	0,8	30	30
HFC 200 20	200	20	0,8	200	200	0,8	20	20
HFC 100 10	100	10	0,8	100	100	0,8	10	10

* Por su parte, en servicio fijo, la velocidad alcanzada puede verse impactada por el estado del cableado (fibra o par de cobre), la carga de la red, la distancia a la central (principal contribución en ADSL), las capacidades del dispositivo utilizado, la conexión establecida en el acceso a internet (cable o WiFi) o el uso de aplicaciones en segundo plano, entre otros. La velocidad de una conexión WiFi depende directamente del entorno en el que se encuentra el route (interferencias originadas por redes WiFi vecinas, obstáculos estructurales del inmueble, distancia al router, etc).

